



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Lunes, 15 de octubre de 1984

Núm. 236

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 11.753

Excmo. Ayuntamiento  
de Zaragoza

GERENCIA MUNICIPAL  
DE URBANISMO

Servicio de Suelo y Vivienda

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Primero. Ceder gratuitamente el Instituto de la Mujer, Ministerio de Cultura, la parcela 001 de la manzana 43 del polígono I de esta ciudad, de propiedad municipal (número 54 del Inventario general de Bienes). La citada parcela tiene una superficie de 488 metros cuadrados y las siguientes condiciones urbanísticas: Altura V plantas (PB + IV), edificabilidad 2,5 metros cuadrados por metro cuadrado, fondo máximo 20 metros, fondo mínimo 10 metros, ocupación máxima en PB y alzados 75 %. Ello a fin de que se construya un centro socio-cultural para la mujer en Zaragoza.

Segundo. Dicha cesión estará sujeta a que se cumplan las condiciones sentadas en el artículo 97 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, conforme al cual se deberá afectar al fin por el cual se ha otorgado, en el plazo máximo de cinco años, y mantener su destino durante los treinta siguientes. De no cumplirse las citadas condiciones dentro de los plazos expresados, la parcela revertirá automáticamente de pleno derecho al patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, con sus pertenencias y accesiones.

Tercero. Someter a información pública el presente acuerdo, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial por plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 96.1 g) del Regla-

mento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Cuarto. Autorizar al Ilmo. señor Alcalde, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del acuerdo y actuaciones necesarias (segregaciones, inscripciones registrales, etc.) para el otorgamiento de la escritura pública de cesión.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1984. —El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 11.754

GERENCIA MUNICIPAL  
DE URBANISMO

Servicio de Suelo y Vivienda

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Primero. Ceder gratuitamente al Ministerio de Cultura terreno de 2.138,50 metros cuadrados aproximadamente, que se segrega del solar que constituye el antiguo cuartel de Hernán Cortés, con el fin de que se construya sobre el mismo una gran biblioteca pública. Dicho terreno es de propiedad municipal, por adquisición al Ramo de Guerra, según consta en escritura otorgada ante el Notario de Zaragoza don Federico Terrer de la Riva, el 9 de diciembre de 1977, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 1.559, libro 584, sección 1.ª, folio 88, finca 39.136, inscripción 1.ª, y figura en el Inventario general de Bienes de esta Corporación con el número 1.135. La parcela segregada es de forma sensiblemente rectangular y cuyos linderos son: Nordeste, medianil a la finca número 20 de la calle Doctor Cerrada en una longitud de 44,50 metros; Noroeste, línea recta perpendicular a la anterior de 47 metros de longitud, que separa de la finca de la que se segrega; Sudoeste, perpendicular al anterior y de 46,50 metros, y Sudeste, frente a la calle Doctor Cerrada, sensiblemente de 47 metros de longitud.

Segundo. Dicha cesión estará sujeta a la siguiente condición: El terreno quedará afectado al fin para que se otorga y las obras se ejecutarán en el plazo máximo de cinco años, manteniendo indefinidamente su destino. De no cumplirse la mencionada condición el terreno revertirá automáticamente de pleno derecho al patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, con sus pertenencias y accesiones.

Tercero. El proyecto de obras se ajustará al reformado del estudio de detalle, actualmente en tramitación en el Servicio de Licencias, y respetará dicho estudio y el Plan general de ordenación urbana.

Cuarto. Los espacios libres de edificación serán tratados en concordancia con el resto del espacio público, sin establecimiento de separaciones físicas y de acuerdo con el estudio de detalle. El acondicionamiento de dichos espacios, tanto la urbanización como el ajardinamiento, serán de cuenta del cesionario, conforme a las prescripciones que marque el citado estudio.

Quinto. Someter a información pública el presente acuerdo mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial por plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 96.1 g) del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Sexto. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Cultura a través de la Subdirección general de Bibliotecas a los efectos oportunos.

Séptimo. Autorizar al Ilmo. señor Alcalde, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del acuerdo y actuaciones necesarias (segregaciones, inscripciones, registrales, etc.) para el otorgamiento de la escritura pública de cesión.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1984. —El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 11.519

### Magistratura de Trabajo número 2

«Sentencia número 807 de 1984. — Autos 5.848 de 1984. — En la ciudad de Zaragoza a 14 de septiembre de 1984. — El Ilmo. señor don Federico García-Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el precedente juicio verbal, por cantidad, promovido por don Enrique Royo López, asistido por el Letrado don Julián Sagardoy Bengoechea, contra María-Teresa Moreno, que no compareció pese a estar citada en forma, y...

Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por don Enrique Royo López, contra la empresa de María-Teresa Moreno, en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda al actor, y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo condenar y condeno a la referida empresa al pago de las siguientes cantidades: 123.016 pesetas, más el 10 % en concepto de interés por mora.

Notifíquese a las partes, enterándolas que contra la presente resolución y conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral de 6 de junio de 1980, contra la presente resolución y conforme a su cuantía no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a los herederos de doña María-Teresa Moreno se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 11.522

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2, don Federico García-Monge y Redondo, en autos número 4.321 de 1984, seguidos a instancia de don Carlos Sapeña Gimeno, contra el INSS y "Tecnos", S. A., por invalidez, se ha dictado providencia al haber sido interpuesto recurso de casación por infracción de ley y doctrina legal que, copiada literalmente, dice así:

«Dada cuenta, únase; emplácese a las partes para que comparezcan personalmente o por medio de Procurador ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el plazo de quince días, con la advertencia de que si así no lo hicieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Cumplido cuanto se acuerda, dentro de los cinco días siguientes, remítanse estas actuaciones por correo certificado a dicho Alto Tribunal.

Lo acordó y firma su señoría. — Doy fe.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la empresa "Tecnos", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 3 de septiembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 11.521

Providencia. — Magistrado Ilmo. señor García-Monge. — Zaragoza a 17 de agosto de 1984. — Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por despido (autos 17.870 de 1984), formulada a

instancia de Manuel Langarita González, contra "Oro del Rhin" (Angela Pérez) y Fondo de Garantía Salarial, registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 19 de septiembre de 1984, a las 11.15 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intenten valerse.

Requírase a la representante de la empresa demandada, Angela Pérez, para que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo para práctica de conexión judicial.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación a los herederos y herencia yacente de don Francisco Escartín Pardo, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 20 de septiembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 11.506

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 181 de 1984, seguidos a instancias de José-Manuel Revuelto Bueno, contra José A. García Blanco ("Garblán") y otro, sobre despido, con fecha 17 de septiembre de 1984 se ha dictado auto que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Su señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se fija en concepto de indemnización, por la resolución contractual que se decreta en el día de la fecha de la presente resolución, y en concepto de perjuicios causados al ejecutante, la cantidad de 208.905,26 pesetas, cuya suma responderá el empresario demandado, condenando igualmente al citado empleador en las costas del incidente, a cuyo efecto y por el señor Secretario deberá practicarse la oportuna tasación de costas, condenando asimismo al expresado empresario a abonar los salarios de tramitación desde el 25 de mayo de 1984 hasta el día de la fecha.»

Y encontrándose la empresa José A. García Blanco ("Garblán") en ignorado paradero, se inserta el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación de auto a la misma.

Dado en Zaragoza a 18 de septiembre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 11.509

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 882 de 1984, seguidos en esta Magistratura a instancias de Salvador Ibarzo Cebrián, contra la empresa de José-Luis Lajara Torcal y otro, sobre despido, con fecha 7 de septiembre de 1984 se ha dictado sentencia que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por don Salvador Ibarzo Cebrián, contra la

empresa de José-Luis Lajara Torcal y contra el Fondo de Garantía Salarial, y contra Gabriel Fuertes Royuela, sobre despido, debo declarar y declaro la nulidad del despido del actor llevado a cabo por la referida empresa el 7 de julio de 1984, condenando a esta última a que le readmita inmediatamente en el mismo puesto y condiciones de trabajo que venía desempeñando y a que le abone los salarios devengados desde la indicada fecha y hasta que la readmisión tenga lugar, desestimando la pretensión deducida contra la empresa de Gabriel Fuertes Royuela y contra el Fondo de Garantía Salarial por falta de legitimación pasiva.»

Y encontrándose la demandada Gabriel Fuertes Royuela en ignorado paradero, se inserta el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 19 de septiembre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 11.642

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, y en la apelación de los autos a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente

«Sentencia número 375. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero, Magistrados, don Ricardo Mur Linarres, don Constancio Díez Forniés y don Joaquín Cereceda Marquinez. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de septiembre de 1984. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación de los autos del proceso de mayor cuantía número 1.099 de 1982, procedentes del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza, en el que es apelante la demandada Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, domiciliada en esta ciudad, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo y dirigida por el Letrado don Francisco J. Blecua Quesada, y siendo actora "Transportes Palacín", S. A., dedicada al comercio y domiciliada en Monzón, incomparecida en esta segunda instancia, y siendo demandados, no comparecidos en ambas instancias, doña María Sanclemente Rufas, sin profesión especial y domiciliada en Estiche; don Francisco Palacín Sanclemente, don José-María Palacín Sanclemente y sus esposas, doña Purificación Peruga Eras y doña Teresa Trueba Diego, cuyas profesiones no constan y domiciliados en Monzón, ejercitándose pretensión de tercería de dominio...

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, debemos con-

firmar y confirmamos la sentencia dictada en 2 de febrero de 1983 por el señor Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza en los aludidos autos; las costas de la alzada corresponden a la apelante.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá testimonio al rollo y proceso original, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Ricardo Mur. — Constancio Díez. — Joaquín Cereceda.» (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me remito. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a la demandada "Transportes Palacín", S. A., y a los demandados que se especifican en el encabezamiento, incomparcidos en apelación, extendiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 11.621

### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de noviembre de 1984, a las 10.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 169 de 1984, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don Manuel Escuin Celma, contra "Encofrados para Túneles", S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentándolo en la Mesa del Juzgado antes de la licitación, con el importe de la consignación.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una matriz progresiva para fabricación de chapas poligonales; en 400.000 pesetas.

Máquina depositada en "Talleres Salduba", S. A. (polígono "Agrinasa", nave 25, carretera de Valencia).

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 11.918

### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 743 de 1982, a instancia de los actores don Julián y don Vicente Sebastián Jodar, representados por el Procurador señor Poncel, y siendo demandado don Ramiro Grau Moracho, con domicilio en Don Jaime I, número 6, sexto, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados

como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Que los bienes objeto de subasta están en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 25 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta el 8 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un despacho compuesto de mesa de madera color caoba, de 2 x 1 metros, con una mesa auxiliar con tres cajones y una bandeja; en 20.000 pesetas.

2. Un sillón tapizado en skai color negro, con ruedas; en 4.000.

3. Una nevera marca "Philips", de formica color nogal, con dos puertas, tipo portátil; en 9.000.

4. Dos sillones tapizados en color negro, con los almohadones en tela color rojo; en 4.000.

5. Una máquina de escribir, marca "Faci", con tabulador decimal, número T-2 348441, y una mesa de máquina de escribir, marca "Gonzalle"; en 12.000.

6. Dos acondicionadores de aire, de ventana, marca "Westinghouse"; en 60.000.

7. Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo "Linea 88", con 140 espacios, sin número visible, con mesa "Involca"; en 12.000.

8. Una máquina franqueadora, marca "Frama"; en 30.000.

9. Cuatro sillas metálicas, tapizadas en tela color verde; en 8.000.

10. Seis sillas de madera, tapizadas en skai color verde; en 4.000.

11. Una mesa de formica, de tres cajones, dos a la derecha y uno en el centro, con una bandeja a la derecha; en 10.000.

12. Una mesa de madera, con encimera de mármol, de unos 0,50 x 1,20 metros; en 6.000.

13. Un mueble metálico, color rojo, de 2 x 4,5 metros, con una puerta a la izquierda, y dos puertas correderas, con encimera de cristal; en 15.000.

Total, 194.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 11.704

### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública, en quiebra, del vehículo marca "Seat", modelo 131-1430, matrícula Z-5712-G, tasado en 150.000 pesetas, embargado al demandado

don Mariano Fle Royo, en autos de menor cuantía número 1.210 de 1983, promovidos por sociedad mercantil "Sutoria", S. A., representada por la Procuradora señora Uriarte.

En cuanto al derecho de traspaso del local destinado a tienda de zapatos (sito en avenida de Navarra, número 6, local 2), de unos 120 metros cuadrados aproximadamente, con sus servicios, tasado en 400.000 pesetas, se señala el mismo día y hora para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación.

Se hace constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 20 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en cuanto a la primera subasta, y rebajado en un 25 % en cuanto a la segunda; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 11.711

### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 306 de 1984, a instancia de la actora "Izar Informática", S. A., representada por el Procurador señor Salinas, y siendo demandado don Juan Ochando García, con domicilio en Benidorm (Alicante), calle Gambó, edificio Ensenada, 2.º E, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado antes de la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª No se encuentra depositado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Segunda subasta: el día 8 de noviembre próximo; en ésta, las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará tercera subasta el día 6 de diciembre siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:  
Un ordenador marca "Secoinsa"; modelo 110; valorado en 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 11.727

### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de noviembre de 1984, a las 10.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo número 1.174 de 1982, a

instancia del Procurador señor Bibián, en representación de Francisco García Pérez de Arenaza, contra Antonio Saz Julián, de esta vecindad ("Urbanización Barcelona", bloque 1, bajo), en cuyo poder quedó depositado el vehículo, haciéndose constar: Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del precio de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado presentándolo con el importe de la consignación en la Mesa del Juzgado antes de iniciarse la licitación.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta, marca "Sava", matrícula Z-5747-C; tasada en 250.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 11.870

### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de noviembre de 1984, a las 10.00 horas, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de las fincas especialmente hipotecadas que se describen en los edictos anunciando la primera publicados en "Heraldo de Aragón" del día 20 de marzo, y en los "Boletines Oficiales" de esta provincia y del Estado de los días 11 y 14 de abril de 1984, respectivamente, consistente en terreno de huerta en término de Gallur, partida "Mejana", finca número 5.821, tasada en 25.500.000 pesetas, y nave industrial finca número 5.455-2, tasada en 60.000.000 de pesetas; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en esta subasta deberán consignar el 20 % del precio que sirvió de tipo para la segunda, rigiendo en todo lo demás las condiciones que figuran en los edictos anunciando la primera.

Pues así se tiene acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.336 de 1983, a instancia de "Banco de Madrid", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra "Industrias Aragonesas del Embalaje", S. A. ("Inadesa").

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 11.759

### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 502 de 1983, a instancia del actor don Miguel Villa Valls, representado por el Procurador señor Bibián, y siendo demandado don Genaro Velázquez Gil, con domicilio en Santiponce (Sevilla), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se hallan en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 15 de noviembre de 1984; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará tercera subasta el 13 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1.º Un coche marca "Talbot", modelo "Horizón", matrícula SE-6420-Y; tasado en 250.000 pesetas.

2.º Un comedor compuesto de mesa de forma rectangular, vitrina y cuatro sillas; en 40.000.

3.º Un frigorífico marca "Zanussi", de 240 litros; en 10.000.

4.º Un televisor en blanco y negro, marca "Marconi", de 24 pulgadas; en 12.000. Total, 312.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 11.765

### JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.221 de 1984, a instancia de la actora "Central Aragonesa de Crédito, Entidad de Financiación", S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandado don Rafael Estudillo Noguera, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta el 11 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de enero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un automóvil marca "Ford", modelo "Taunus 1600", matrícula Z-9389-O; tasado en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 11.719

### JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.168 de 1984, a instancia de la actora "Muebles Abolengo y Sapal de Zaragoza", representada por el Procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandado don Carlos Rodríguez Ferrero, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 13 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta el 10 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de enero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una máquina fotocopiadora, marca "Jofotec", modelo 3036-RF. Tasada en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 11.922

### JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 910 de 1979-C, a instancia de la actora Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el Procurador señor Ortega Frisón, y siendo demandado don Luis Molia Ezquerro, y otros, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 12.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 14 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará

brará segunda subasta el 12 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de enero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso primero exterior derecha, en la segunda planta alzada de la casa número 16 de la calle Princesa, de Zaragoza, y es la finca registral número 24.214 del tomo 560, folio 9, inscrita a nombre del demandado y doña María Serrano Nadal; valorado en 2.100.000 pesetas.

Se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad; los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 11.936

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.399 de 1984-B, por la Procuradora señora Omella, en nombre y con poder de "Marqués; Industrias del Mueble", S. A., domiciliada en esta ciudad, se ha instado procedimiento especial de suspensión de pagos, al amparo de la Ley de 26 de julio de 1922, haciéndose constar que el activo es de 134.802.781 pesetas y el pasivo de 74.630.890 pesetas.

Lo que se hace público, a los efectos prevenidos en la indicada Ley de Suspensión de Pagos, para conocimiento de cuantas personas tengan interés en hacer valer su derecho a formular reclamación alguna, lo que, si les conviniera, deberán hacerlo compareciendo ante el Juzgado en forma, a los fines señalados en la Ley.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 11.724

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.872-C de 1982, seguido a instancia de Ventura Lozano Aznar, representado por el Procurador señor Bibián, contra «Almacén de Puertas "D"», S. A., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de noviembre de 1984, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 % del precio de

valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Andrés Hidalgo Sirvent, con domicilio en Lucena (calle Ejido del Valle, número 7), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Ochenta puertas sapeli con moldura de dos caras, canteadas, de 203 x 90 x 40; en 160.000 pesetas.

Cien puertas de sapeli canteadas, sin terminar, de 203 x 40 x 82,5; en 200.000 pesetas.

Total, 360.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 11.725

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 142 de 1984-C, seguido a instancia de "Miguel Carrera y Compañía", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra Cooperativa Conservera de Purullena, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de noviembre de 1984, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el valor de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de José Pleguezuelos Marcos, con domicilio en Purullena, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un compresor estacionario, marca "Bético", modelo UES-11500-D, chasis número 64.284, motor número 345674; valorado en 325.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 11.761

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.882 de 1983-C, seguido a instancia de "Banco de Comercio", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Vicente Rodeigo López y doña Raquel Martín Ballestín, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los

bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de noviembre de 1984, a las 12.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin suplir su falta, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un piso, segundo izquierda, en la segunda planta de la casa números 31-33 de la calle Predicadores, de esta ciudad. Inscrito al tomo 740, libro 14 del Registro de la Propiedad número 2, folio 14, finca 10.126. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Piso en residencia "Don Fernando de Aragón", en el polígono "Actur", urbana número 47, vivienda tipo G, sexta planta, escalera número 4, bloque letras D y E. Inscrito al tomo 1.417, folio 4 del Registro de la Propiedad número 2, finca 32.160. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 11.767

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.809 de 1983-C, seguido a instancia de Sociedad Agraria de Transformación número 1.778 ("Champisa"), representada por el Procurador señor Salinas, contra don Manuel González Vera, se anuncia la venta pública en segunda y tercera subastas de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado los días 14 y 21 de noviembre de 1984, respectivamente, a las 12.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda y tercera subastas, serán la primera con la rebaja del 25 % del valor de su tasación y la segunda sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin suplir su falta, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso número 9, en Zaragoza, avenida de Madrid, número 104, piso sexto, en la sexta planta de alzada, con anejo de cuarto trasero número 4. Inscrito en el Registro de la

Propiedad número 3, en cuanto a la nuda propiedad, a favor del demandado y para su sociedad conyugal, al tomo 1.134, folio 222, finca 16.798. Valorado en 1.650.000 pesetas.

Local comercial rotulado con el número 2 de la urbanización "Avenida de Cataluña", partida de "Valimaña", en Zaragoza. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 1.320, folio 39, finca 29.084, a nombre de don Manuel González Vera y para su sociedad conyugal. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 11.780

### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de citación de remate

En los autos de juicio ejecutivo que bajo el número 1.223 de 1982 se tramitan en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra don José-Luis Aguerri Martínez y doña Isabel Gimeno Murciano y otro, en reclamación de 148.356 pesetas de principal, más la de 75.000 pesetas para intereses y costas, se cita de remate a los referidos demandados y se les concede el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongán a la ejecución si les conviniere.

Se hace constar que ha sido practicado embargo de bienes de los referidos sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero y cuyo último domicilio conocido fue en Tauste.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 11.756

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 899-A de 1983, seguido a instancia de "Banco Unión", S. A., y otros, representados por el Procurador señor Bibián, contra "Harinas Soláns", S. A., y otros, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de noviembre de 1984, a las 11.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Fábrica de harinas situada en término del Rabal, de esta ciudad de Zaragoza, señalada con el número 260 del barrio, y tiene una extensión superficial de 6.675 metros cuadrados; consta de la fábrica propiamente dicha, de un patio para la descarga, de un ramal que le unía con el ferrocarril de la Compañía del Norte, de tres almacenes y una vivienda para el molinero y administrador. Tiene su entrada por el camino de herederos de la Torrecilla, y linda: por la espalda, con brazal de Jope y finca de Martín Alfranca; derecha entrando, mediante riego, con terrenos de la Compañía de Ferrocarriles del Norte, y por la izquierda, también mediante riego, con huerta y campo de Juan Soláns. Inscrita al tomo 1.362, folio 165, finca 437 duplicado. Valorada en 60.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.912

### JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 473-A de 1984, a instancia de la actora "Teltronic", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, y siendo demandada "Protección y Vigilancia", S. A., con domicilio en Salamanca (Quinta de Rubiera, número 8, polígono de "Los Villares"), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta el 20 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 6 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un vehículo blindado, marca "Leyland", modelo "Sherpa", matrícula SA-4016-G; en 500.000 pesetas.

2. Un vehículo blindado, marca "Ebro", modelo 350, matrícula SA-2749-F; en 500.000.

3. Un coche marca "Seat", modelo "Fura", matrícula SA-6459-G; en 175.000.

4. Un coche marca "Seat", modelo "Panda", matrícula SA-6623-G; en 175.000.

Total, 1.350.000 pesetas.  
Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.925

### JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 350-C de 1983, a instancia del actor don Carlos Lama Duque, representado por la Procuradora señora Pando, y siendo demandado don Arturo Roche Vidal, con domicilio en Zaragoza (calle Arzobispo Morcillo, número 40), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta el 13 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de enero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:  
Porción de terreno en término de La Puebla de Alfindén, partida de "Royales", que ocupa una superficie total de 379,02 metros cuadrados, de los que 149,03 metros cuadrados están destinados a calle, y los restantes 230 metros cuadrados están ocupados por una nave industrial, que además tiene un altillo de 25 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad como la finca 3.013, tomo 3.839, folio 102, libro 51. Tasada en 2.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.927

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 110-A de 1983, seguido a instancia de "Coches de Ferias", S. A., representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don Olegario Durbán Domingo, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día

6 de noviembre de 1984, a las 11.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la subasta; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una pista de autos de choque, de 18 x 23 metros aproximadamente, con veinte coches, y todos los elementos y accesorios; tasada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.773

### EJEA DE LOS CABALLEROS

Doña María-Lourdes Sanz Calvo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 49 de 1981, seguido por este Juzgado a instancia de don Máximo Vinacua Martínez, representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don Félix Senao Calvo, se anuncia pública subasta, que tendrá lugar los siguientes días:

Primera subasta, el día 6 de noviembre de 1984, a las 10.30 horas.

Segunda subasta, el día 30 de noviembre de 1984, a las 10.30 horas.

Tercera subasta, el día 27 de diciembre de 1984, a las 10.30 horas.

El precio de licitación en la primera subasta es el de 600.000 pesetas, cuyo tipo sufrirá el 25 % de rebaja en la segunda subasta, caso de no cubrirse dicha primera, y sin fijación de tipo alguno para la tercera, de haber quedado desiertas las anteriores.

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 30 % del precio de valoración; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, en la población de Sádaba, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un grupo electrógeno, marca "Velasco", modelo 40-43, equipado con motor "Perkins", modelo 6-305, y quemador marca "Stanford", de 50 KVA y 1.500 revoluciones por minuto; valorado en 600.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez de primera instancia, María-Lourdes Sanz. — El Secretario.

Núm. 11.738

### EJEA DE LOS CABALLEROS

Doña María-Lourdes Sanz Calvo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros (Zaragoza);

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía

número 281 de 1983, seguido a instancia de don Santiago Francés Sena, y otros, representado por el Procurador señor Sanz, contra don José-Ramón y Silvestre Murillo, se anuncia la venta en pública y primera subasta el día 26 de diciembre de 1984, a las 10.30 horas; el día 21 de enero de 1985 la segunda subasta, a las 10.30 horas, y tercera subasta el día 19 de febrero de 1985, a las 10.30 horas, de los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 30 % del precio de valoración; el tipo de licitación en la primera subasta es el de 2.000.000 de pesetas, con el 25 % de rebaja para la segunda subasta, y sin tipo alguno de sujeción en la tercera subasta, según los casos, y de llegar hasta dicha tercera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, domiciliado en Tauste, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Campo regadío de 3.ª en "Carrera Vieja", de Tauste, de 6 hanegas; valorado en 1.300.000 pesetas.

Casa con corral, número 15 de la calle San Cristóbal, de Tauste, de 30 metros cuadrados; valorada en 700.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Juez de primera instancia, María-Lourdes Sanz. — El Secretario.

### Juzgados de Instrucción

Núm. 11.827

#### CASPE

Don Mauricio Murillo García-Atance, por prórroga de jurisdicción Juez de instrucción de la ciudad de Caspe y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas número 142 de 1983, sobre apropiación indebida, contra Luis Hernández Delgado.

Y en virtud de lo acordado se cita a Luis Hernández Delgado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Dicho denunciado Luis Hernández Delgado se halla en ignorado paradero y tuvo su anterior domicilio en Zaragoza (paseo de la Rivera, número 4, quinto A).

Dado en Caspe a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Mauricio Murillo. — El Secretario.

Núm. 11.571

#### CASPE

Don Mauricio Murillo García-Atance, por prórroga de jurisdicción Juez de instrucción de la ciudad de Caspe y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas número 82 de 1984, sobre lesiones sufridas por el súbdito americano Michael Vincent Smith, al pare-

cer ocasionadas por el también súbdito americano Rogell Buettman, ignorándose en la actualidad el domicilio de ambos.

Y en virtud de lo acordado se cita a Michael Vincent Smith y a Rogell Buettman, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho, y al mismo tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Michael Vincent Smith.

Dado en Caspe a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Mauricio Murillo. — El Secretario.

### Juzgados de Distrito

Núm. 11.527

#### JUZGADO NUM. 3

Don Carlos Reguero Lobo, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 398 de 1984 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 22 de septiembre de 1984. — La señora doña María-José Gil y Corredera, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y los policías municipales con número de carnet profesional 176, 365 y 505, como denunciante, y María-Mercedes Jiménez Suárez, de 33 años, casada, sus labores, natural de Verín (Orense), en ignorado paradero, como denunciada, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a María-Mercedes Jiménez Suárez, por concurrir en su favor la eximente 7.ª del artículo 8.º del Código Penal, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — María-José Gil y Corredera.» (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por la señora Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia sirva de notificación en forma a María-Mercedes Jiménez Suárez, expido el presente en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Oficial, Carlos Reguero Lobo.

Núm. 11.755

#### JUZGADO NUM. 3

Doña María-Josefa Gil Corredera, Juez de distrito del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 78 de 1984, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Marqués, Industrias del Mueble", S. A., representada por la Procuradora señora Omella Gil, contra don Juan-Carlos Giménez, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en públicas subastas los bienes siguientes:

Una cafetera eléctrica, de dos brazos, marca "San Marcos", valorada en 70.000 pesetas.

Una caja registradora eléctrica, marca "Casio", modelo E-10; valorada en 35.000 pesetas.

Para la celebración de las subastas, que tendrán lugar en este Juzgado (plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), se ha señalado:

Para la primera subasta, el día 5 de noviembre próximo, a las 10.00 horas; para la celebración de la segunda subasta se señala el día 14 de noviembre, a las 10.30 horas, con la rebaja del 25 % del precio de su valoración, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 23 de noviembre, a las 10.30 horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en las subastas deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Los bienes se encuentran en poder del demandado, en paseo de María Agustín, número 91 ("Cafetería Marlén").

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Juez, María-Josefa Gil. — El Secretario.

Núm. 12.061

**JUZGADO NUM. 5**

**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.406 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María-Encarnación Jiménez Jiménez, que antes tuvo su domicilio en Zaragoza, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 18 de octubre, a las 10.20 horas, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 11.532

**JUZGADO NUM. 7**

**Cédula de notificación y requerimiento**

El señor Juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 320 de 1984, contra Jesús-Angel Andión Díez, por daños en tráfico, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al

mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

- Derechos registro, 40 pesetas.
- Tramitación juicio, 440.
- Diligencias previas, 70.
- Cumplimiento despachos, 400.
- Expedición despachos, 880.
- Ejecución sentencia, 70.
- 6 % tasación costas, 330.
- Total tasas, 2.230 pesetas.
- Multa impuesta en sentencia firme, 2.000 pesetas.

Reintegros actuaciones, 500.  
Pólizas Administración Justicia, 1.170.  
Peritos, en actuaciones, honorarios, 800.  
Indemnizaciones, más 10 % desde fecha sentencia (22 de junio de 1984) al pago de las mismas, 20.621.

Total general, 28.121 pesetas.  
Y para darle vista por término de tres días al condenado Jesús-Angel Andión Díez, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede en el término de seis días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 11.883

**JUZGADO NUM. 9**

**Cédula de citación**

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 750 de 1984, por lesiones en agresión, se ha señalado para la celebración del juicio el día 29 de octubre próximo y hora de las 10.50, cuyo acto se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, número 2, piso cuarto).

Y para que sirva de citación en forma al implicado Ignacio Torres Moreno, que tuvo su domicilio en la Hermandad del Santo Refugio, de esta ciudad (calle Crespo Agüero, número 1), actualmente en ignorado paradero, a cuyo acto deberá acudir con las pruebas que tenga y de que intente valerse, expido la presente en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 11.876

**CALATAYUD**

**Cédula de citación**

En providencia dictada con esta fecha en juicio de faltas número 360 de 1974, seguido en este Juzgado por lesiones y daños en imprudencia, se cita por la presente a Assunta Maggiore, Hamid Bouzidi, Rachid Bouzidi y Nouzha Guennouni, para que comparezcan ante la sala audiencia de

este Juzgado el próximo día 15 de noviembre, a las 11.00 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos Assunta Maggiore, Hamid Bouzidi y otros, que se hallan en ignorado paradero, y en su calidad de denunciado Hamid Bouzidi y el resto perjudicados, expido la presente que firmo en Calatayud a uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 11.737

**LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA**

**Cédula de citación**

Por la presente se cita a Ildefonso Medina Martínez, mayor de edad, hijo de Blas y de María-Antonia, soltero, natural de Jimena (Jaén), y en la actualidad sin domicilio conocido, para que el día 30 de octubre, a las 11.15 horas, comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado de distrito de La Almunia de Doña Godina (sito en calle Frailla, número 9), a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas que con el número 185 de 1984 se sigue en este Juzgado, sobre allanamiento de morada y hurto, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse, ya que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Ildefonso Medina Martínez, expido la presente en La Almunia de Doña Godina a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 11.974

**COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN MARCIAL, DE NOVALLAS**

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes para el día 21 de octubre del corriente año, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 12.30 en segunda, la que tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, y en la que se tratarán los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
  - 2.º Regulación aguas del Prado y Navallo.
  - 3.º Informe construcción embalse de Santa Ana.
  - 4.º Aprobación construcción balsas en el Prado.
  - 5.º Presupuesto para 1985.
  - 6.º Ruegos y preguntas.
- Novallas, 1.º de octubre de 1984. — El Presidente, Jorge Zueco Vázquez.

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año ..... 4.368 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ..... 2.900 "

**Venta de ejemplares sueltos**

Número del año corriente: 25 pesetas.  
Número del año anterior: 40 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.